

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR continuidad a los desdoblamientos sin cargos de Maestros de Grado y Áreas Especiales: Educación Física, Plástica Visual, Música e Inglés de Nivel Primario que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, correspondiente a Capital e Interior de la Provincia, hasta tanto se culmine con el proceso de conversión de los desdoblamientos en cargos.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que a partir de la presente normativa la designación de los docentes revestirá el carácter de suplente, se realizará de acuerdo a la normativa vigente a través de la JUETAENO, y en la solicitud de las Instituciones deberá consignarse vacante por desdoblamiento autorizado por la Resolución.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0136

Dr. Prof. *[Firma]*  
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE LA RIOJA

M.M.
ASISTENTE
SECRETARÍA
F.
G.
A.



FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
Aida Nicolasa Carrasco  
COORDINADORA GENERAL  
DE DESPACHO EDUCATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

LA RIOJA, 24 ABR 2024

VISTO: La Ley Provincial de Educación N° 8.678, Título XV N° 168 "De regulación y saneamiento del sistema educativo", el Acuerdo Paritario Sexto, el Informe Técnico elevado por la Sra. Directora General de Educación Primaria, por el que solicita se nutríese la continuidad de los desdoblamientos sin cargo de Maestros de Grado y de Áreas Especiales de Nivel Primario para el ciclo lectivo 2.024 (Expte. N° D1-0329-8-24); y,

**CONSIDERANDO:**

QUE la Ley en dicho artículo establece realizar un estudio exhaustivo de los Desdoblamientos sin cargo, a fin de que continúen aquellos que se justifiquen, para que los mismos se conviertan en cargos y se concursen.

QUE la Dirección General de Educación Primaria advierte que según informe de los supervisores zonales, existen desdoblamientos cuya matrícula se redujo sustancialmente, y sin proyección de incrementarse en el siguiente ciclo lectivo, por lo que - a fines de garantizar el servicio educativo en otras escuelas con demandas - resulta pertinente reasignar los mismos e instituciones que hayan acrecentado su matrícula y precisen del cargo.

QUE es prioritario garantizar el servicio educativo en todas las escuelas de Nivel Primario de la Provincia, llevando a cabo un seguimiento de la matrícula existente de los desdoblamientos para dar continuidad a los mismos.

0136

**FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Firma]*  
 Alda Nicolazo Carr  
 COORDINADORA GRS  
 DE DESPACHO EDUCA  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

65	II B	AVAREZ, Graciela Patricia	21.357.069	262	M	3º	19	MAESTRANO DE GRADO	11	
66	II B	RUARET, Alejandra Vanesa	25.697.333	262	M	4º	15	MAESTRANO DE GRADO	16	
67	II B	Ornelas Maria Antonia	21.357.216	262	M	7º	29	MAESTRANO DE GRADO	16	
68	II B	VACANTE	-	262	T	6º	22	MAESTRANO DE GRADO	-	VACANTE por renuncia del suplente
69	II B	PAEZ, Maria Soledad	27.913.812	334	M	1º	11	MAESTRANO DE GRADO	18	
70	II B	SALINAS, Gabriela Nora	26.255.443	334	M	3º	13	MAESTRANO DE GRADO	5	
71	II B	ROYALEZ, Ageda Nancy	25.087.331	370	T	5º D	16	MAESTRANO DE GRADO	9	
72	III	TOALDO, Celina del Valle	20.109.630	13	M	2º B	13	MAESTRANO DE GRADO	5	
73	III	VACANTE	-	15	M	1º C	15	MAESTRANO DE GRADO	-	VACANTE por renuncia del suplente
74	IV	FUENTES, CONQUEZ, Clara Elizabeth	31.846.866	205	M	4º, 5º, 6º y 7º	24	MAESTRANO DE GRADO	5	
75	IV	ORTIZ, Estela Maria	27.406.813	207	M	6º y 7º	9	MAESTRANO DE GRADO	4	
76	IV	ACILDE RO, Maria del Rosario	29.864.026	148	M	4º, 5º, 6º y 7º	7	MAESTRANO DE GRADO	5	
77	V	VELAZCA, ANASTA, Brynna Isabel	24.651.521	35	M	2º a 4º	11	MAESTRANO DE GRADO	3	
78	V	LUCERO, Maria Lorea	29.306.315	114	T	4º E	12	MAESTRANO DE GRADO	3	
79	VI	MARJAN, Manuel Elisa	22.124.076	19	J/C	4º B	12	MAESTRANO DE GRADO	5	
80	VI	UTERADO, VICENTA	38.223.451	103	J/C	1º B	10	MAESTRANO DE GRADO	2	
81	VI	SAENZ, ROSA NICOLE DEL VALLE	27.913.721	103	J/C	2º B	13	MAESTRANO DE GRADO	4	

0136

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aldo Nicolasa Carn  
 COORDINADORA GRAI  
 DE DESPACHO EDUCATI  
 MINISTERIO DE EDUCACION